



### **JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO**

Medellín, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 <b>2020 00054 00</b>
Proceso	Ejecutivo
Demandante	María Nelly Valencia Gamba
Demandado	Juan Felipe Mejía Guerra y otros
Decisión	Ordena entrega de dineros

En el memorial que antecede, el apoderado de la parte demandante solicita que se entreguen los dineros consignados por el cajero pagador en virtud de las medidas cautelares decretadas. Al respecto, toda vez que se encuentra en firme la liquidación del crédito y las costas conforme lo dispone el artículo 447 del Código General del Proceso, por ser procedente, se autoriza la entrega de dineros a la parte demandante hasta cubrir la totalidad de la obligación.

Por secretaría, expídanse las respectivas órdenes de pago.

### **Notifíquese**

**Omar Vásquez Cuartas**  
**Juez**

JS

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8bdc77141c4bb17117d461c36ad2adc78a230e484d1c4f5df96e2fa644d8e235

Documento generado en 24/02/2021 10:47:35 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>